



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARICA, 03 de abril de 2017

I.A. N° **74** /2017

VISTOS:

Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 15244 de fecha 09 de septiembre de 2016, que aprueba la "XVI VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017" lo dispuesto en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 20203 de fecha 29 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, SE IMPARTE la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldicia N° 62 de fecha 15 de Marzo de 2017 que Complementa la I.A. N° 37/2017 que autoriza al Personal municipal para trabajar en las diferentes etapas de la "XV VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017", de acuerdo a lo siguiente :

DONDE DICE :

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CALIDAD CONTRATO
3	CARMEN	CASTRO	12437128-7	PLANTA

DEBE DECIR :

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CALIDAD CONTRATO
3	CARMEN	GUTIERREZ LOPEZ	12437128-7	PLANTA

Los puntos restantes de la Instrucción Alcaldicia señalada, continúa sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FBZ/sag.



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL